



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0418 -2012-GORE-ICA/PR

Ica 20 SET. 2012

Visto, el Oficio N° 541-2012-GORE-ICA-DIRCETUR-OTA de fecha 18 de Setiembre del presente año emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

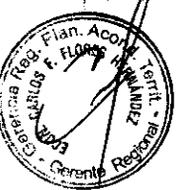
Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **QUINCE MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15,706.00)** correspondiente al mes de Setiembre del presente año; según detalle:

ANEXO 01

| META | INCENTIVOS LABORALES | Nº PLANILLA |
|----------------|-------------------------|-------------|
| 0024 | 2,717.00 | 0152/0008 |
| 0070 | 1,319.00 | 0153/0008 |
| 0071 | 2,398.00 | 0154/0008 |
| 0025 | 2,238.00 | 0155/0008 |
| 0072 | 5,715.00 | 0156/0008 |
| 0073 | 1,319.00 | 0157/0008 |
| TOTAL : | 15,706.00 | |

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad **QUINCE MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15,706.00)** correspondiente al mes de Setiembre del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0024, 0070, 0071, 0025, 0072 y 0073 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Setiembre del 2012
Of. Circular N° 1469-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0418- 2012 de fecha 20-09-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)